

PLAN DE MANEJO Y MONITOREO

PROCESO: Asesoría Jurídica
Asesorar al Ministro, al Viceministro, al Secretario General, las demás dependencias del M.C. y a los particulares interesados, en asuntos jurídicos relacionados con las funciones y actividades a cargo de la Entidad de manera eficiente, eficaz y efectiva.

OBJETIVO DEL PROCESO: Asesorar al Ministro y al Secretario General en la definición y aplicación de la política disciplinaria ejerciendo la función disciplinaria a través del Grupo de Control Interno Disciplinario, conociendo y fallando en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores y direccionando las quejas o informes de acuerdo con su naturaleza que tengan o no connotación disciplinaria, para obtener de los servidores públicos la eficiente, eficaz y efectiva prestación de los servicios, garantizando la buena marcha de la gestión al interior de la administración.

ÁREA: GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

| RIESGO | FACTOR INTERNO | ZONA DE RIESGO | OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES | Mecanismo de Verificación | CRONOGRAMA | RESPONSABLE | ACCIÓN DE CONTINGENCIA | SEGUIMIENTO I SEMESTRE | | | | SEGUIMIENTO II SEMESTRE | | | |
|---|--|----------------|---|--|---|---|---|------------------------|---|------------|---------------------|-------------------------|--|------------|-----------------|
| | | | | | | | | AVANCE % | ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance) | EVALUACION | ZONA DE RIESGOS | AVANCE % | ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance) | EVALUACION | ZONA DE RIESGOS |
| Incumplimiento de términos en el trámite de los procesos disciplinarios | Falta seguimiento permanente al trámite de los procedimientos disciplinarios. | 16% | Documentación formal de las fichas de seguimiento de términos. (etapas procesales). | Aplicación de ficha según lo correspondiente a cada proceso. | A la apertura del proceso y en el inicio de la etapas procesales del mismo. | Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario | Dar el trámite correspondiente conforme a lo dispuesto en la ley disciplinaria. | 50% | Se mantiene la confidencialidad en la apertura de los procesos disciplinarios | 16% | Zona de Riesgo Alta | | | | |
| | Confusión al incorporar documentación en los expedientes o destinatario de la misma. | | | | | | | | | | | | | | |
| Violación de la reserva legal | Confusión al incorporar documentación en los expedientes o destinatario de la misma. | 16% | Reunión de aprobación de ajustes a los procedimientos | Marzo 31 de 2015 | | Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario | Dar alcance a la comunicación haciendo la prevención correspondiente. | 50% | Ajuste de los dos procedimientos, con apoyo de asesor de calidad y se encuentran en proceso de validación y aprobación en Isolución. | 16% | Zona de Riesgo Alta | | | | |
| | Apertura de sobres por parte de los responsables de la administración de la correspondencia. | | Garantizar la privacidad en la práctica de las diligencias. Las diligencias se realizan en oficinas a las que no tiene acceso el público (personalmente o a través de líneas telefónicas) y a puerta cerrada (bajo llave y sin visibilidad externa) para proteger la identidad de los sujetos procesales y de quienes participan en el trámite de un proceso disciplinario. | Porcentaje de privacidad de las Diligencias realizadas. | Cuando se practiquen diligencias. | Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario | Hacer las prevenciones de ley | 100% | todas las diligencias se mantiene la privacidad y se diligencia el documento de reserva. | 16% | Zona de Riesgo Alta | | | | |
| | Empleo de Medios de comunicación con bajo nivel de confidencialidad | | Elaborar comunicación Sensibilización al interior del Ministerio de Cultura respecto de la importancia de la reserva legal en el trámite de los procesos disciplinarios | 2 Comunicaciones y/o reuniones de sensibilización | Semestral | Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario | | 50% | La secretaria general se reunió con grupo de control interno disciplinario para definir directrices concretas para el segundo semestre del año. | | | | | | |